



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

14 OCT 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002914/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto de la presente, la Dirección de Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó la ampliación de la Orden de Compra citada 'ut supra' para la "Adquisición de Banderas de Ceremonia y Flameo", por un 25% del total de todos los ítems.

Que a fs. 8/9 luce agregada la D.CA-DIR N° 088/16 de la cual surge en el Artículo 1° que se aprueba la ampliación de la Orden de Compra N° 49/16 para la "Adquisición de Banderas de Ceremonia y Flameo", a favor de la firma NUEVO MILENIO S.R.L. CUIT N° 30-69549845-0, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 146.235), IVA incluido.

Que dicho acto administrativo se encuentra notificado a la firma mencionada, y publicado en el sitio web www.hcdn.gob.ar.

Que se ha advertido un error involuntario en el monto total de la ampliación; por lo que el valor correcto asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 143.994) y no el consignado anteriormente.

Que en consecuencia, se debe rectificar parcialmente la Disposición D.CA-DIR N° 088/16 en su Artículo 1° corrigiendo el monto total adjudicado a la firma NUEVO MILENIO S.R.L.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
091/16		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE

ARTICULO 1°.- Rectifíquese parcialmente la Disposición D.CA-DIR N° 088/16 en su Artículo 1° corrigiendo el error en el monto total adjudicado a la firma NUEVO MILENIO S.R.L. CUIT N° 30-69549845-0 y adjudíquese por un valor total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 143.994).

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección de General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN